



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0404-2023-MPH/GM

Huanta, 17 de noviembre del 2023.

VISTO:

El Informe N° 643-2023-MPH/OGA, de fecha 17 de noviembre del 2023, emitido por el Jefe de la Oficina General de Administración, y demás actuados que sustentan la aprobación del encargo interno, para la ejecución del Plan de Trabajo: **“ANIVERSARIO DE HUANTA ELEVACION DE VILLA A CATEGORIA CIUDAD DE HUANTA”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. I del Título Preliminar de la Ley No. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que “Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines”, y señala también el Art. II del Título Preliminar de la misma norma que “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Decreto Legislativo N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Ley N° 31365-Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023 y la Directiva N° 005-2022-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, numeral 12.1 del Art. 12, en el cual dispone que: La Certificación del Crédito Presupuestario a que se hace referencia los numerales 41.1, 41.2 y 41.3 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440, constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 609-2022-MPH/A, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2023 de la Municipalidad Provincial de Huanta, por tal motivo todos los gastos se encuentran programados;

Que, mediante Informe N° 643-2023-MPH/OGA, de fecha 17 de noviembre del 2023, el Jefe de la Oficina General de Administración, solicita continuar con los trámites que correspondan en atención a la aprobación del Encargo Interno para a la ejecución del Plan de Trabajo: **“ANIVERSARIO DE HUANTA ELEVACION DE VILLA A CATEGORIA CIUDAD DE HUANTA”**, con el objetivo de realizar actividades en conmemoración al aniversario de Huanta, elevación de villa a categoría de Ciudad; según el siguiente cuadro de actividades:



DESCRIPCIÓN

UNIDAD

CANTIDAD

PRECIO
PARCIAL

PRECIO
TOTAL

ANIVERSARIO DE HUANTA ELEVACIÓN DE VILLA A CATEGORÍA DE CIUDAD

SERVICIO DE MARCO MUSICAL ANIVERSARIO DE HUANTA – BANDA DE
MUSICA

Servicio

2

1000.00

2000.00

MISA Y OFRENDAS ANIVERSARIO HUANTA

Global

1

500.00

500.00

CONCURSO DE DANZA ANIVERSARIO DE HUANTA – ESTAMPAS
FOLKLORICAS - PREMIOS

Global

1

5000.00

5000.00

JURADO CALIFICADO CONCURSO DE DANZA ANIVERSARIO DE HUANTA –
ESTAMPAS FOLKLORICAS

Global

1

550.00

550.00

CONCURSO DE CORSO ANIVERSARIO DE HUANTA – PREMIOS

Global

1

1300.00

1300.00

CEREMONIA CENTRAL ANIVERSARIO DE HUANTA – GALLARDETES Y
MEDALLAS

Global

1

450.00

450.00

TOTAL

9,800.00

Asimismo, del precitado informe se tiene que la rendición y manejo del anticipo económico será otorgado al responsable de la comisión, para el caso al personal: DANIEL BENJAMÍN VIZCARDO MELENDREZ con DNI N° 43546960, correo electrónico: Danielbenjaminvm.26@gmail.com;

Que, mediante Informe N° 959-2023-MPH-OAF-OA/RVB, de fecha 17 de noviembre del 2023, el Jefe de la Oficina de Abastecimiento, declara continuar con la atención inmediata y oportuna al Plan de Trabajo, según el cuadro de presupuesto:

N°

DESCRIPCION

UNID/MED

PPTO TOTAL

1

Plan de Trabajo: "ANIVERSARIO DE HUANTA ELEVACION DE
VILLA A CATEGORIA CIUDAD DE HUANTA"

Global

S/. 9,800.00

TOTAL

S/. 9,800.00

ANEXO DEL PRESUPUESTO:

DESCRIPCIÓN

UNIDAD

CANTIDAD

PRECIO
PARCIAL

PRECIO
TOTAL

ANIVERSARIO DE HUANTA ELEVACIÓN DE VILLA A CATEGORÍA DE CIUDAD

SERVICIO DE MARCO MUSICAL ANIVERSARIO DE HUANTA – BANDA DE
MUSICA

Servicio

2

1000.00

2000.00

MISA Y OFRENDAS ANIVERSARIO HUANTA

Global

1

500.00

500.00

CONCURSO DE DANZA ANIVERSARIO DE HUANTA – ESTAMPAS
FOLKLORICAS - PREMIOS

Global

1

5000.00

5000.00

JURADO CALIFICADO CONCURSO DE DANZA ANIVERSARIO DE HUANTA –
ESTAMPAS FOLKLORICAS

Global

1

550.00

550.00

CONCURSO DE CORSO ANIVERSARIO DE HUANTA – PREMIOS

Global

1

1300.00

1300.00

CEREMONIA CENTRAL ANIVERSARIO DE HUANTA – GALLARDETES Y
MEDALLAS

Global

1

450.00

450.00

TOTAL

9,800.00

Que, mediante el Informe N° 0876-2023-MPH/OGPP/OPP-RMBS, de fecha 17 de noviembre del 2023, el Jefe de la Oficina de Presupuesto Público, OPINA que SI cuenta con disponibilidad presupuestal hasta el importe de S/. 9,800.00 (Nueve Mil Ochocientos 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle;

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5 RECURSOS DETERMINADOS

1 RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO

07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL
00 RECURSOS ORDINARIOS

IMPORTE

S/. 9,800.00 (Nueve Mil Ochocientos 00/100 soles)

META

0020 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE LA ENTIDAD CULTURAL, FOLKLORICA, ARTESANAL, AGROPECUARIA Y GASTRONÓMICA EN EL DISTRITO DE HUANTA – HUANTA - AYACUCHO"

PRESUPUESTO

2023



Que, a través del Informe N° 0637-2023-MPH-GDE/TCLP-G, de fecha 16 de noviembre del 2023, del Gerente de Desarrollo Económico remite el Plan de Trabajo: "ANIVERSARIO DE HUANTA ELEVACION DE VILLA A CATEGORIA CIUDAD DE HUANTA", por el importe de S/. 9,800.00 (Nueve Mil Ochocientos 00/100 soles); a fin de realizar las actividades en conmemoración al aniversario de Huanta, elevación de villa a categoría de Ciudad, solicitando para los efectos que el control y manejo del encargo interno sea otorgado DANIEL BENJAMÍN VIZCARDO MELENDREZ con DNI N° 43546960, correo electrónico: Danielbenjaminvm.26@gmail.com, Jefe de Turismo, Cultura y Artesanía, adscrita a la Gerencia de Desarrollo Económico;



Que, mediante Carta N° 659-2023-MPH/GDE-PROYECTO-MSTP/TCLP-R, de fecha 10 de noviembre del 2023, el Residente del proyecto: proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL, FOLKLÓRICA, ARTESANAL, AGROPECUARIA Y GASTRONÓMICA EN EL DISTRITO DE HUANTA - PROVINCIA DE HUANTA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N° 2500890, con visto bueno del supervisor del mencionado proyecto, solicita realizar el trámite para la ejecución de actividades contempladas en el Plan de Trabajo por el 118° ANIVERSARIO DE HUANTA ELEVACION DE VILLA A CATEGORIA CIUDAD DE HUANTA, conforme al siguiente detalle:

PROGRAMA:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
20 al 24 de noviembre del 2023	08:00 am	ANIVERSARIO DE HUANTA ELEVACION DE VILLA A CATEGORIA CIUDAD DE HUANTA	Huanta

PRESUPUESTO:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO PARCIAL	PRECIO TOTAL
03.01	ANIVERSARIO DE HUANTA ELEVACIÓN DE VILLA A CATEGORÍA DE CIUDAD				
	SERVICIO DE MARCO MUSICAL ANIVERSARIO DE HUANTA – BANDA DE MUSICA	Servicio	2	1000.00	2000.00
	MISA Y OFRENDAS ANIVERSARIO HUANTA	Global	1	500.00	500.00
	CONCURSO DE DANZA ANIVERSARIO DE HUANTA – ESTAMPAS FOLKLORICAS - PREMIOS	Global	1	5000.00	5000.00
	JURADO CALIFICADO CONCURSO DE DANZA ANIVERSARIO DE HUANTA – ESTAMPAS FOLKLORICAS	Global	1	550.00	550.00
	CONCURSO DE CORSO ANIVERSARIO DE HUANTA – PREMIOS	Global	1	1300.00	1300.00
	CEREMONIA CENTRAL ANIVERSARIO DE HUANTA – GALLARDETES Y MEDALLAS	Global	1	450.00	450.00
TOTAL					9,800.00



Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0211-2023-MPH/GM, se aprueba la Directiva N° 002-2023-MPH/GM-OGA "Directiva que regula la solicitud, otorgamiento, ejecución y rendición de cuentas de encargos internos a personal de la Municipalidad Provincial de Huanta", donde señala en el Numeral 6.4 (...) solo se otorgaran encargos internos a funcionarios o servidores que pertenecen a la unidad orgánica solicitante, bajo la responsabilidad de la Oficina General de Administración (...); estando a lo expuesto, el responsable de la rendición y manejo del encargo interno será otorga a: Danielbenjaminvm.26@gmail.com, Jefe de Turismo, Cultura y Artesanía, adscrita a la Gerencia de Desarrollo Económico;

Por tanto, estando a los fundamentos expuestos y de conformidad a los Artículos 26°, 27° y 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 0213-2023-MPH/A, de fecha 13 de abril del 2023;



ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Encargo Interno que asciende a la suma de S/. 9,800.00 (Nueve Mil Ochocientos 00/100 soles), para la ejecución del Plan de Trabajo: ANIVERSARIO DE HUANTA ELEVACION DE VILLA A CATEGORIA CIUDAD DE HUANTA, con el objetivo de realizar actividades en conmemoración al aniversario de Huanta; conforme al siguiente detalle:

Presupuesto:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO PARCIAL	PRECIO TOTAL
03.01	ANIVERSARIO DE HUANTA ELEVACIÓN DE VILLA A CATEGORÍA DE CIUDAD				
	SERVICIO DE MARCO MUSICAL ANIVERSARIO DE HUANTA – BANDA DE MUSICA	Servicio	2	1000.00	2000.00
	MISA Y OFRENDAS ANIVERSARIO HUANTA	Global	1	500.00	500.00
	CONCURSO DE DANZA ANIVERSARIO DE HUANTA – ESTAMPAS FOLKLORICAS - PREMIOS	Global	1	5000.00	5000.00
	JURADO CALIFICADO CONCURSO DE DANZA ANIVERSARIO DE HUANTA – ESTAMPAS FOLKLORICAS	Global	1	550.00	550.00
	CONCURSO DE CORSO ANIVERSARIO DE HUANTA – PREMIOS	Global	1	1300.00	1300.00
	CEREMONIA CENTRAL ANIVERSARIO DE HUANTA – GALLARDETES Y MEDALLAS	Global	1	450.00	450.00
	TOTAL				9,800.00



Programa:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
20 al 24 de noviembre del 2023	08:00 am	ANIVERSARIO DE HUANTA ELEVACION DE VILLA A CATEGORIA CIUDAD DE HUANTA	Huanta

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5 RECURSOS DETERMINADOS
1 RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO

07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL
00 RECURSOS ORDINARIOS

IMPORTE META

S/. 9,800.00 (Nueve Mil Ochocientos 00/100 soles)
0020 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE LA ENTIDAD CULTURAL, FOLKLORICA, ARTESANAL, AGROPECUARIA Y GASTRONÓMICA EN EL DISTRITO DE HUANTA – HUANTA - AYACUCHO"
2023

PRESUPUESTO



ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la rendición y manejo del Encargo Interno de fondos del Plan de Trabajo a: **Danielbenjaminvm.26@gmail.com, Jefe de Turismo, Cultura y Artesanía, adscrita a la Gerencia de Desarrollo Económico;** quien deberá realizar la rendición de cuentas en un plazo de 03 días al término de dicha actividad de acuerdo a la Directiva Vigente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y Oficina de Tesorería efectuar el cumplimiento del artículo primero y segundo del presente acto resolutivo conforme a las Normas Vigentes.

ARTÍCULO CUARTO.- ORDENAR a la Gerencia de Desarrollo Social verificar el manejo adecuado de los recursos otorgados al servidor público señalado en el artículo segundo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

CPCC. WILIAN VILCHEZ CISNEROS
GERENTE MUNICIPAL